

# Juramentan equipo que promoverá el referendo sobre el Esequibo

Este martes, el presidente de la Comisión Especial para la Defensa del Territorio de la Guayana Esequiba y la Soberanía Territorial, diputado Hermann Escarrá (PSUV/Aragua), juramentó a los integrantes del equipo de trabajo que se encargará de promover el referendo consultivo convocado por la Plenaria de la Asamblea Nacional (AN).

Durante la actividad, el asambleísta explicó que el grupo estará coordinado por el primer vicepresidente de la comisión especial, diputado William Fariñas (PSUV/Nva. Esparta), el parlamentario Edgardo Ramírez (PSUV/Nacional) y la abogada y asesora de la instancia, Luz Orsolani Gómez, refiere una nota de prensa de la Asamblea Nacional.

Aclaró Escarrá que el objetivo de este equipo es informar de manera pedagógica, clara y precisa sobre todo lo concerniente al referendo consultivo, y detalló que deberá desplegarse estratégicamente y promover la unidad nacional en defensa del territorio de la Guayana Esequiba.

Expresó que la iniciativa de consulta popular de la AN está prevista en el artículo 71 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, donde establece que cualquier materia especial de trascendencia podrá ser sometida a referendo consultivo por iniciativa del Presidente o Presidenta de la República en Consejo de Ministros o por acuerdo de la Asamblea Nacional, aprobado por el voto de la mayoría de sus integrantes.

Sobre los integrantes de este equipo de trabajo, destacan las diputadas Victoria Mata (PSUV/Nacional) y Olga Morey (Compa/Nacional); el diputado Ignacio Buznego (PSUV/Barinas) y los asesores Carolina Escarrá, Arnaldo Millán, Rosa Negrin, entre otros.

Igualmente, fue juramentada la unidad de trabajo que se encargará de las pruebas y argumentos sobre el Laudo Arbitral de París de 1899 y la demanda unilateral de Guyana. Estará presidida por el asesor Eladio Jiménez Rattia, el subcoordinador será el asesor Eduardo Escarrá Muñoz, quien actuará junto a Julio Peña.

Este lunes, la Comisión Especial para la Defensa del Territorio

de la Guayana Esequiba y la Soberanía Territorial creó dos unidades de trabajo cuyos objetivos fundamentales son coadyuvar en la protección del territorio en disputa con Guyana.

Escarrá explicó que una de estas unidades es de “Prueba y argumento sobre el Laudo Arbitral de París de 1899, y demanda unilateral de Guyana”, que profundizará las investigaciones y elaborará una propuesta de réplica y contrarréplica del Estado venezolano.

Aclaró que la comisión especial tiene como objetivo fundamental ofrecer propuestas para la defensa de la Guayana Esequiba, y con estos dos equipos de trabajo la instancia parlamentaria apoyará más efectivamente al Estado venezolano en su disputa por la soberanía territorial.

Con información de UN